CERTIFICADO DE DERECHO DE USO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
FOLIO No. 04/2021.
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. A 25 DE ENERO DE 2021

MERCADO "BENITO JUÁREZ".

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: **RENE GUSTAVO OLIVARES SÁNCHEZ**,

NÚMERO DE LOCAL: 40 CUARENTA.

TIPO DE LOCAL: CERRADO, UBICADO EN EL MERCADO BENITO JUÁREZ, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

GIRO: VENTA DE ROPA.

VIGENCIA: DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE ENERO AL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DERECHO ES OTORGADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN IX NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 3, 10, 18 FRACCIÓN II, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

¿EN QUÉ TE PUEDO SERVÍR?

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. RENE GUSTAVO OLIVARES SÁNCHEZ.
CONCESIONARIO.

SUCESOR PREFERENTE: C. FRANCISCA RIVERA BECERRA.

EL CONCESIONARIO DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.